

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial \(PDOT\)](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Extraordinaria	11 de mayo de 2022	"NO DISPONIBLE", (El Acta no puede ser publicada por cuanto se encuentra en proceso de elaboración para su respectiva aprobación)	1.- Conocimiento y resolución, en segundo debate, del proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA EL USO, GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN CUENCA Y APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA SANCIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO"	"NO APLICA" "Es una resolución únicamente para actas"	Concejo Cantonal	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", Debido a que aún no se aprueba el único punto del orden del día, la sesión indicada se mantiene en continuación para la aprobación en segundo debate, el proyecto de "Ordenanza que regula el uso, gestión y aprovechamiento del suelo urbano y Rural del cantón Cuenca y aprueba la actualización del plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la sanción del plan de uso y gestión del suelo"
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					Ordenanzas emitidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cantón Cuenca	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/05/2022	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					MGST. EDUARDO ANTONIO KOPPEL VINTIMILLA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					ekoppel@cuencia.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(07) 4134900 Ext 1607	